

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3100/2018

BITÁCORA: 07/S5-0104/03/18

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO

24 ABR 2017

DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de Abril de 2018

EJIDO LAS CABAÑAS PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Marzo de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Abril de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DF/SGPA/UARRN/0969/2014 de fecha 28 de Febrero de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: Ejido Las Cabañas, Ejido Las Cabañas, 1647, Motozintla, Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2020.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Las Cabañas

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-9 with coordinate values.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3100/2018

BITÁCORA: 07/S5-0104/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de Abril de 2018

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Las Cabañas

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	11/06/04 - 31/12/04	Cupressus lindleyi	35.35	1889	Metros cúbicos v.t.a.
1	11/06/04 - 31/12/04	Pinus maximinoii (tenuifolia)	35.35	1253	Metros cúbicos v.t.a.
1	11/06/04 - 31/12/04	Quercus acatenangensis	35.35	81	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/05 - 27/02/08	Cupressus lindleyi	31.64	1898	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/05 - 27/02/08	Pinus maximinoii (tenuifolia)	31.64	1021	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/05 - 27/02/08	Quercus acatenangensis	31.64	56	Metros cúbicos v.t.a.
3	28/02/08 - 31/12/10	Cupressus lindleyi	26	165	Metros cúbicos v.t.a.
3	28/02/08 - 31/12/10	Pinus maximinoii (tenuifolia)	26	1459	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/11 - 31/12/14	Cupressus lindleyi	25.91	178	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/11 - 31/12/14	Pinus maximinoii (tenuifolia)	25.91	1510	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Pinus maximinoii (tenuifolia)	26.24	1365	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/15 - 31/12/15	Quercus acatenangensis	26.24	27	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/17 - 31/12/18	Cupressus lindleyi	26.46	1214	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/18	Pinus maximinoii (tenuifolia)	26.46	650	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/17 - 31/12/18	Quercus acatenangensis	26.46	3	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Cupressus lindleyi	27.63	910	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Pinus maximinoii (tenuifolia)	27.63	1092	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 30/06/20	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Las Cabañas

14,771.00

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Las Cabañas	199.23 (ciento noventa y nueve punto veintitres)	14,771.00 (catorce mil setecientos setenta y uno)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3100/2018
BITÁCORA: 07/S5-0104/03/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 24 de Abril de 2018

aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.

- 4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Ejido Las Cabañas) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (P-07-057-CAB-001)

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (YC802)

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: YSIDRO YRINEO CASTRO MARTINEZ...
8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



AMADO RÍOS VALENZUELA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirinos - Delegación Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx
Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0104/03/18
ARV / RTR / CASL / aso / yhl / MAYAO

